

Comunicado conjunto firmado por CCOO, UGT y CSIF

Esta semana hemos conocido un nuevo Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el que se vuelven a tomar medidas cautelares contra los intereses de la plantilla municipal. En este caso “suspenden la ejecutividad del Acuerdo” de creación de fondos para la Negociación Colectiva. La Delegación del Gobierno argumenta en el recurso que si este Acuerdo se aplicase “...perjudicaría los intereses generales del Estado”.

Conviene recordar que esta no es la primera agresión que impulsa la Sra. Dancausa, contra la plantilla municipal.

Primero fue el Acuerdo de la recuperación de las 35 horas, en este momento suspendido cautelarmente por los jueces, pero que sí disfrutaban de diferentes maneras, en otras administraciones, entre ellas, las que dependen directamente de Montoro.

Han denunciado el Acuerdo sobre compensación por el no adelanto horario durante la temporada estival para el personal que presta servicio en las instalaciones deportivas municipales, aunque los jueces en este caso no han admitido medidas cautelares.

[Leer más](#)

Después fue el Requerimiento de Anulación del “Acuerdo de Clasificación de Laborales” dictado desde la Delegación de Gobierno. Un Acuerdo que viene a equiparar retribuciones, ordenar sistemas de provisión y promoción y abre la funcionarización voluntaria del personal laboral, todo ello para unas 4.200 personas. Por lo que sabemos, la Delegación del Gobierno ya lo ha recurrido y estamos a la espera de conocer si se dictan medidas cautelares.

Cuatro días después, el Ministerio de Hacienda intervino las cuentas de la Corporación para hacer un seguimiento semanal de la situación financiera, alegando un desfase en el gasto a

pesar de que esta Corporación acredita un superávit mayor de 1.000 millones, y es conocido que más de 700 Ayuntamientos incumplen esta Regla de Gasto, sin que ocurra nada.

No hay que olvidar que el gigantesco déficit del Ayuntamiento de Madrid, lo provocó un compañero de filas del Sr. Montoro y de la Sra. Dancausa, el que fuera Alcalde de esta ciudad, el Sr. Gallardón, que con sus obras faraónicas dejó una deuda de 7.500 millones de euros, pesando como una losa en las finanzas de la ciudad y en los servicios a la Ciudadanía.

Ahora llega el Auto dictando medidas cautelares al “Acuerdo de Fondos de Negociación” que conlleva graves consecuencias. El destino de estos fondos era, entre otras cosas, para la equiparación salarial del Acuerdo de Clasificación de Laborales, para la elaboración del catálogo de puestos de funcionarios, la revisión de pluses, homogeneizar las líneas retributivas revisando desigualdades en los Niveles y Complementos Específicos, los fondos para las Mesas Sectoriales de Bomberos, Policías y SAMUR, etc...en definitiva, pretenden llevarnos al desastre.

Este celo inusitado en actuar contra los acuerdos que se derivan de la legítima Negociación Colectiva en nuestro Ayuntamiento encierra una actuación persecutoria de una Administración sobre otra que nada tiene que ver con su situación financiera. Parece tener, más bien, motivaciones ideológicas y de cálculos partidistas, lo que resulta inaceptable desde el punto de vista democrático. Mientras, los/as trabajadores/as nos vemos gravemente perjudicados en nuestras legítimas demandas.

Tenemos claro que no se utiliza la misma vara de medir, según de quién se trate. Para muestra, unos ejemplos: se van a destinar unos 1.500 millones de euros para la equiparación salarial de los Cuerpos de Seguridad o, sin ir más lejos, en la Comunidad de Madrid se han aprobado 25 millones de euros para la carrera profesional sanitaria. No discutimos estas medidas, pero exigimos igualdad de trato para todas las reivindicaciones legítimas del personal de TODAS las Administraciones.

Ante el ataque sin precedentes a la Plantilla Municipal y al derecho a la Negociación Colectiva en este Ayuntamiento, las Organizaciones Sindicales que avalan este escrito, hemos previsto una serie de actuaciones para denunciar y combatir este acoso, contrario a los derechos y a las reivindicaciones legítimas y largamente demandadas del conjunto del personal municipal. Es

impresentable que Acuerdos con todas las garantías, derivados de la Negociación Colectiva, sean suspendidos de esta forma.

Iniciamos el proceso de movilizaciones con la convocatoria de una primera concentración de delegadas y delegados frente a la Delegación del Gobierno el próximo día 2 de febrero y la convocatoria de una Asamblea General de Trabajadoras y Trabajadores Municipales para el próximo día 7 de febrero.

asamblea



**ASAMBLEA GENERAL
TRABAJADORAS
TRABAJADORES
del Ayuntamiento de
Madrid y Organismos
Autónomos**

(para todos los centros y todos los turnos)

Fecha: **miércoles, 7 de febrero de 2018**

Hora: **de 12:30 a 15:30 horas**

Lugar: **el Lope de Vega 38 (Salón de Actos Marcelino Camacho)**

ORDEN DEL DÍA:

- Situación de la Negociación Colectiva en el Ayuntamiento de Madrid y Recursos presentados por la Delegación del Gobierno.

¡Defiende tus derechos!